



MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN No. DE 2009

10 FEB 2009

0318

Por la cual se modifica la Resolución 1469 de 2008, sobre el Comité Evaluador del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana – FONSECON-

EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las contenidas por los artículos 6º numeral 14 del Decreto 4530 de 2008; 25 del Decreto 200 de 2003 y 3º del Decreto 2170 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Interior y de Justicia, mediante Resolución 1469 del 4 de junio de 2008, conformó y reglamentó el Comité Evaluador del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, el cual se considera oportuno adicionarlo con la participación de otros miembros y ajustarlo a las nuevas denominaciones de las dependencias introducidos por el Decreto 4530 de 2008.

Que la Resolución 1469 de 2008 no contempló un período durante el cual no se viabilizarán los proyectos de aquellas entidades que habiendo recibido recursos de financiación o cofinanciación no los han ejecutado o no han cumplido a cabalidad con las condiciones contractuales exigidas por el Ministerio del Interior y de Justicia-Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON.

Que por lo anterior, y con el fin de que la restricción consagrada en la Resolución 1469 de 2008 tenga un límite en el tiempo, se hace necesario circunscribirla a un determinado período.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificase el artículo 2º de la Resolución 1469 del 4 de junio de 2008, el cual quedará así:

“Artículo 2. Conformación del Comité. El Comité Evaluador del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, estará conformado por:

1. El Ministro del Interior y de Justicia o su delegado, quien lo presidirá;
2. El Viceministro del Interior;
3. El Viceministro de Justicia y del Derecho;
4. El Secretario General;
5. El Director de Gobernabilidad Territorial;
6. El Director Jurídico;
7. El Director de Infraestructura, quien ejercerá las funciones de Secretaría Técnica.